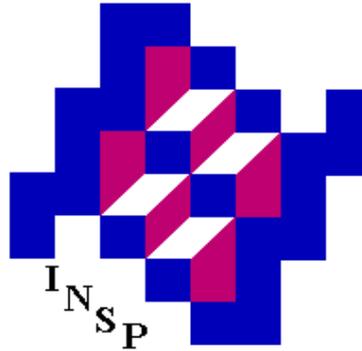


INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO.

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-012NDY002-N9-2014.
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA SEGUNDA VUELTA".



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA

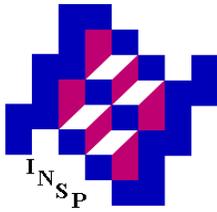
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO.**

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-012NDY002-N9-2014.**

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA SEGUNDA VUELTA".

**EL ENVÍO DE PROPOSICIONES, SE REALIZARÁ EXCLUSIVAMENTE POR MEDIOS
ELECTRÓNICOS, A TRAVÉS DEL PORTAL DE COMPRANET VERSIÓN 5.0., LOS
INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO, DEBERÁN CONTAR CON
REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ANTE COMPRANET.**

MARZO 2014.



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO.**

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-012NDY002-N9-2014.
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA SEGUNDA VUELTA".**

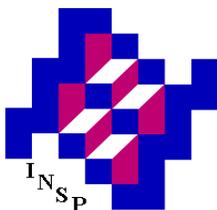
P R E S E N T A C I Ó N :

El Instituto Nacional de Salud Pública, en lo sucesivo denominado **"LA CONVOCANTE"**, por conducto de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Abastecimiento, sita en Avenida Universidad, Número 655, Edificio de Gobierno, Nivel Sótano, Cubículo S-09, Colonia Santa María Ahuacatlán, Cuernavaca Morelos, Código Postal 62100, realizará el Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA SEGUNDA VUELTA "** en cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 25, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 27, 28 fracción I, 29, 32 segundo párrafo, 33, 33 Bis, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 43, 46, 47, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo denominada **"LA LEY"** 31, 35, 39, 42, 45 fracción II, 46, 47, 48 y 77 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, así como en los preceptos Legales y Administrativos complementarios.

Los licitantes al presentar formalmente a **"LA CONVOCANTE"** sus Proposiciones Técnicas y Económicas en el presente procedimiento de contratación, aceptan sin reserva de ningún tipo todos y cada uno de los términos y condiciones previstos en la presente Convocatoria y sus anexos, por lo que los licitantes se obligan a respetarlas y cumplirlas al pie de la letra en caso de resultar adjudicados, con toda su fuerza legal y para todos los efectos legales y administrativos, de conformidad con los artículos 2243, 2244, 2245, 2246 y demás relativos y aplicables del Código Civil Federal.

INDICE

| Rel. | C O N T E N I D O: | Página |
|-------------|--|---------------|
| 1. | Información específica del Procedimiento | 3 |
| 2. | Descripción, Unidad y Cantidad | 3 |
| 3. | Información relativa de los bienes | 4 |
| 4. | Fecha, hora y domicilio de los eventos; medios y en su caso, reducción de plazo para la presentación de las proposiciones | 4 |
| 5. | Junta de Aclaraciones | 5 |
| 6. | Documentos que deberán presentar los Licitantes y, adjuntar en COMPRANET, relativo a la documentación Legal y Administrativa. | 6 |
| 7. | Presentación y Apertura de Proposiciones | 9 |
| 8. | Proposición Técnica. | 10 |
| 9. | Proposición Económica. | 10 |
| 10. | Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales. | 10 |
| 11. | Criterios para la Evaluación de las proposiciones y Adjudicación de los contratos. | 11 |
| 12. | Procedimientos a seguir para el desechamiento de proposiciones, cancelación del procedimiento, partidas o conceptos incluidos en éstas y declaración de procedimiento desierto. | 13 |
| 13. | Comunicación de Fallo. | 14 |
| 14. | Contrato/pedido | 14 |
| 15. | Fianza de cumplimiento del contrato | 17 |
| 16. | Solicitud de muestras | 20 |



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO.

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-012NDY002-N9-2014.
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA SEGUNDA VUELTA".

| Rel. | C O N T E N I D O: | Pagina |
|------|--|--------|
| 17. | Inconformidades y controversias | 20 |
| 18. | Anexo I Anexo Técnico | 22 |
| 19. | Anexos II Proposición Técnica | 30 |
| 20. | Anexos III Proposición Económica | 31 |
| 21. | Anexos IV Requisitos que deben cumplir los licitantes | 32 |
| 22. | Anexos V Formatos (documentos del 1 al 10) | 34 |
| 23. | Anexos VI Modelo de Contrato/Pedido | 45 |
| 24. | Anexos VII Manifiesto de interés para participar en el Acto de Junta de Aclaraciones | 47 |
| 25. | Anexos VIII Afiliación al Programa de Cadenas Productivas | 48 |
| 26. | Anexos IX Formato Registro Único de Proveedores Acreditados (RUPA) | 53 |

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO.

El procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica para la **"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA"**, se realiza de acuerdo a las especificaciones contenidas en el, **Anexo I Anexo Técnico**, así como las características y especificaciones que se encuentran detalladas en el cuerpo de la presente Convocatoria.

1.1. IDIOMA EN QUE PODRAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES Y LOS ANEXOS.

Las proposiciones deberán enviarse por medios remotos de comunicación electrónica (Compranet versión 5.0), en papel membretado del **"LICITANTE"**, en idioma español y dirigidas a **"LA CONVOCANTE"**.

1.2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Para llevar a cabo el presente procedimiento de contratación, la **"LA CONVOCANTE"** cuenta con disponibilidad en la partida 21101 del presupuesto 2014.

2. DESCRIPCIÓN, UNIDAD Y CANTIDAD.

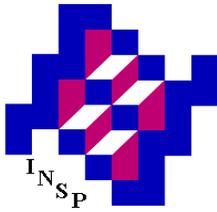
La descripción amplia y detallada de los bienes solicitados, se contempla en el **Anexo I Anexo Técnico**, el cual forma parte integrante de esta Convocatoria.

Los licitantes, para la presentación de sus proposiciones, deberán ajustarse estrictamente a los requisitos y especificaciones previstos en esta Convocatoria, describiendo en forma amplia y detallada los bienes que estén ofertando.

Las condiciones contenidas en la presente Convocatoria y en las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, en términos del artículo 26 séptimo párrafo de **"LA LEY"**.

2.1 CALIDAD

- Los bienes ofertados deberán cumplir estrictamente con la descripción amplia y detallada descrita en el requerimiento de esta Invitación.



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO.

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-012NDY002-N9-2014.
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA SEGUNDA VUELTA".

3. INFORMACIÓN RELATIVA DE LOS BIENES:

3.1. MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN

El presente procedimiento se realizará bajo la modalidad de contrato abierto.

3.2. FORMA DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será por Partida.

3.3.- PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

El licitante adjudicado, deberá entregar los bienes a más tardar el 30 de abril de 2014. De conformidad a lo establecido en el párrafo quinto del artículo 84 del Reglamento de "LA LEY". Lo anterior sin perjuicio de que se cumpla con la obligación de formalizar el Contrato/Pedido dentro del plazo establecido en "LA LEY".

3.4.- LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES.

Los bienes se entregarán en el domicilio de "LA CONVOCANTE", en el Almacén General en horario de 9:00 a 14:00 horas ubicado en Av. Universidad, número 655, Col. Santa María Ahuacatitlán C.P. 62100, Cuernavaca, Morelos.

3.5.- TRANSPORTACIÓN.

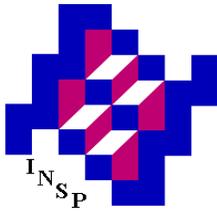
El costo de transportación y demás conceptos en los que incurran el o los licitantes adjudicados correrá invariablemente por su cuenta.

3.6.- PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES.

"LA CONVOCANTE" a través del Almacén General adscrito al **Departamento de Abastecimiento** verificará que los bienes entregados por el o los licitantes adjudicados cumplan con lo solicitado en la Convocatoria de este procedimiento y con lo ofrecido en las Proposiciones del o los licitantes adjudicados.

4. FECHA, HORA Y DOMICILIO DE LOS EVENTOS; MEDIOS Y EN SU CASO, REDUCCIÓN DE PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

| EVENTOS | FECHA | HORA | LUGAR |
|---|---------------|-------|--|
| FECHA DE ENTREGA DEL OFICIO DE INVITACIÓN | 14/ABRIL/2014 | N/A | NO APLICA |
| JUNTA DE ACLARACIÓN DE LA CONVOCATORIA | 22/ABRIL/2014 | 11:00 | El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis fracción II de "LA LEY", a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet. |
| VISITA A INSTALACIONES | NO APLICA | | |



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO.**

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-012NDY002-N9-2014.
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA SEGUNDA VUELTA".**

| EVENTOS | FECHA | HORA | LUGAR |
|---|---|-------|---|
| ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES. | 28/ABRIL/2014 | 11:00 | El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis fracción II de " LA LEY ", a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet. |
| FALLO | 30/ABRIL/2014 | 13:00 | El acto se realizará de conformidad con lo establecido en el artículo 26 bis fracción II de " LA LEY ", a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental CompraNet., |
| FIRMA DEL CONTRATO | 15/MAYO/2014 | 13:00 | Avenida Universidad, Número 655, Edificio de Gobierno, Nivel Sótano, Cubículo S-09, Colonia Santa María Ahuacatlán, Cuernavaca Morelos, Código Postal 62100 con número de teléfono 01 777 329 30 00 EXT. 1780 Y 1775. |
| REDUCCIÓN DE PLAZO | <u>NO</u> | | |
| TIPO DE INVITACIÓN | Electrónica (artículo 26 Bis fracción II de " LA LEY ") | | |
| FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES. | Electrónica (artículo 26 Bis fracción II de " LA LEY ", EN ESTE PROCEDIMIENTO NO SE ACEPTARÁN PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE OTRO MEDIO QUE NO SEA CompraNet Versión 5.0. | | |

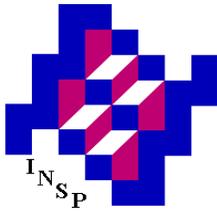
5. JUNTA DE ACLARACIONES:

Con fundamento en los artículos 33 Bis de la "**LA LEY**", 45 y 46 fracción II de su Reglamento, se desarrollará el evento de Junta de Aclaraciones.

- a) Los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la Convocatoria, deberán integrar a través de COMPRANET, un escrito en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad, su interés en participar en el presente Procedimiento, por sí o en representación de un tercero, señalando, en cada caso, los datos siguientes:

Del licitante: Registro Federal de Contribuyentes (RFC); nombre y domicilio así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas o pólizas con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, y de haberlas, sus reformas y modificaciones, así como nombre de los socios que aparezcan en éstas, y

Del representante del licitante: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades para suscribir propuestas.



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO.

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-012NDY002-N9-2014.
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA SEGUNDA VUELTA".

Dicho escrito podrá presentarse en los términos que se establecen en el **Anexo VII** de esta Convocatoria

- b) Los licitantes deberán enviar las solicitudes de aclaración las cuales versarán exclusivamente sobre el contenido de esta Convocatoria y sus respectivos anexos a través del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios (COMPRANET), **a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se realice la junta de aclaraciones.**
- c) **"LA CONVOCANTE"** procederá a enviar a través de **COMPRANET 5.0** las contestaciones a las solicitudes de aclaración recibidas, a partir de la hora y fechas señaladas en la Convocatoria para la celebración de la junta de aclaraciones, conforme a lo previsto en el Reglamento de la **"LA LEY"**.

Cuando en razón del número de solicitudes recibidas o algún otro factor no imputable a **"LA CONVOCANTE"** y que sea acreditable, el servidor público que presida la Junta de Aclaraciones informará a los licitantes si estas serán enviadas en ese momento o si se suspenderá la sesión para reanudarla en hora o fecha posterior a efecto de que las respuestas sean remitidas.

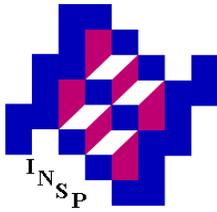
Con el envío de las respuestas a que se refiere el párrafo anterior, la **"LA CONVOCANTE"** informará a los licitantes, atendiendo al número de solicitudes de aclaración contestadas, el plazo que estos tendrán para formular las preguntas que consideren necesarias en relación a las respuestas remitidas. Dicho plazo no podrá ser inferior a seis ni superior a cuarenta y ocho horas. Una vez recibidas las preguntas, **"LA CONVOCANTE"** informará a los licitantes el plazo máximo en el que enviará las contestaciones correspondientes.

- d) Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad al plazo antes previsto, no serán contestadas por resultar extemporáneas.
- e) Cualquier modificación a la presente Convocatoria, incluyendo las que resulten de la o las Juntas de Aclaraciones, formará parte de la Convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y DEBERÁN ADJUNTAR EN COMPRANET, RELATIVO A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

6.1 REQUISITOS LEGALES.

- a) Escrito en el que el firmante de la propuesta manifieste bajo protesta de decir verdad su interés en participar en el presente procedimiento y aceptar en todos sus términos el contenido de la Convocatoria de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-012NDY002-N9-2014**

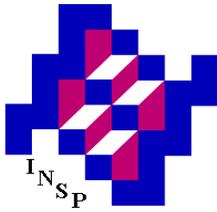


INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO.

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-012NDY002-N9-2014.
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA SEGUNDA VUELTA".

**"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA SEGUNDA VUELTA".
(Documento 1).**

- b) Deberá acreditar su personalidad presentando escrito que contenga la manifestación bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada, la propuesta correspondiente y que la documentación que presenta es verídica y fidedigna y deberá contener como mínimo, la información solicitada. **(Documento 2).**
- c) Los licitantes deberán anexar escrito libre **"CARTA DE ACEPTACIÓN"**. Los Licitantes que envíen su proposición a través de medios electrónicos de comunicación deberán presentar carta de aceptación debidamente firmada por el representante legal, en la que manifiesten que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por **"LA CONVOCANTE"**, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a **"LA CONVOCANTE"**.
- d) El Representante Legal, deberá proporcionar copia de su identificación oficial vigente (solamente se aceptarán: credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o formato básico y/o formas migratorias que correspondan, estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera). **(Documento 3).**
- e) Declaración por escrito, bajo protesta de decir verdad, firmada por el licitante, de no encontrarse en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de **"LA LEY"** y 48 fracción VIII inciso a) del Reglamento de **"LA LEY"**. **(Documento 4).**
- f) Declaración de Integridad, firmada por el Representante Legal, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de **"LA CONVOCANTE"**, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes. **(Documento 5).**
- g) Manifestación por escrito firmada por el Representante Legal, bajo protesta de decir verdad de que los bienes ofertados, cumplen con las normas de calidad **(Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o las Normas de Referencia Aplicables; o las normas propias de calidad de la empresa)** debiendo enunciarlas, de acuerdo a los artículos 20 Fracción VII de **"LA LEY"** y 31 de su Reglamento así como en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización **(Documento 6).**



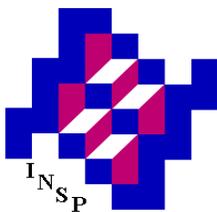
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO.

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-012NDY002-N9-2014.
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA SEGUNDA VUELTA".

- h) Manifestación por escrito, bajo protesta de decir verdad, firmado por el Representante Legal, de que la empresa que representa es de nacionalidad Mexicana y que es proveedor directo de los bienes objeto de este procedimiento. **(Documento 7).**

6.2 REQUISITOS ADMINISTRATIVOS.

- a) Presentar **curriculum** actualizado del licitante, que como mínimo incluya: **1) objeto social, 2) experiencia, 3) ubicación de sus oficinas e instalaciones, 4) organigrama** con nombres, puestos y funciones, **5) lista máximo de tres clientes** con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas, paraestatales y/o dependencias del sector público, en donde haya entregado bienes iguales o similares a los solicitados en ésta Convocatoria, información que podrá ser comprobada por personal del área técnica solicitante de la contratación materia de la presente Convocatoria. **(Documento 8).**
- b) Manifestación por escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante en caso de resultar adjudicado reconozca y acepte ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la entrega de los bienes, deslindando de toda responsabilidad a **"LA CONVOCANTE"** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social. **(Documento 9).**
- c) Los licitantes deberán anexar escrito libre bajo protesta de decir verdad y firmado por el Representante Legal en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. **(Documento 10).**
- d) Los licitantes deberán anexar copia simple de su última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta y las tres últimas declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado.
- **Además de considerar los aspectos siguientes:**
 - I. Los licitantes que deseen participar, sólo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación; iniciado el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, las ya presentadas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por los licitantes.
 - II. Las proposiciones deben ser enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, deberán contener la firma electrónica como medio de identificación electrónica, la cual ha sido establecida por la SFP.



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO.**

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-012NDY002-N9-2014.
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA SEGUNDA VUELTA".**

III. Cada uno de los documentos que integren la proposición de los licitantes y aquéllos distintos a ésta, deben estar foliados en todas y cada una de las hojas que conforman ésta. Para tal efecto, se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue.

6.3. DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:

La documentación complementaria que deberá presentar el licitante, es la siguiente:

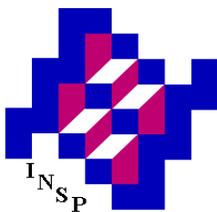
- I. **Anexo IV** el cual forma parte de la presente convocatoria, en el que se enumeran los documentos requeridos para participar, mismo que servirá de constancia de recepción de las proposiciones, asentándose dicha recepción en el acta respectiva, la no presentación de este documento, no será motivo de descalificación.

7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- a) Los licitantes enviarán a través del sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios (COMPRANET 5.0) sus proposiciones Técnica y Económica, para agilizar los actos del procedimiento de contratación, se solicita a los licitantes, presentar su proposición en Word o Excel.
- b) Una vez recibidas las proposiciones por medios electrónicos, se procederá a la apertura de todos los archivos, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido; por lo que, en el caso de que algún licitante omita la presentación de algún documento o faltare algún requisito, no serán desechadas en ese momento, haciéndose constar ello en el formato de recepción de los documentos que integran la proposición.

Para el envío de la proposición por medios remotos de comunicación electrónica, el licitante deberá utilizar exclusivamente el sistema COMPRANET 5.0.

- c) En el supuesto de las proposiciones presentadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, y que durante el acto, por causas ajenas a la voluntad de la SFP o de **"LA CONVOCANTE"**, no sea posible abrir los archivos que contengan las enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción.
 - En el caso del supuesto anterior, se tendrán por no presentadas las proposiciones y la demás documentación requerida por **"LA CONVOCANTE"**, cuando los archivos en los que se contenga dicha información, tengan virus informáticos o no puedan abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a sus programas o equipo de cómputo.
 - No obstante, **"LA CONVOCANTE"** intentará abrir los archivos más de una vez en presencia del representante del Órgano Interno de Control, con los programas Word, Excel y PDF, en caso de que se confirme que el archivo contiene algún virus informático, o esté alterado por causas ajenas a **"LA CONVOCANTE"** o a COMPRANET, la proposición se tendrá por no presentada.



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO.

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-012NDY002-N9-2014.
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA SEGUNDA VUELTA".

- d) Con posterioridad se realizará la evaluación integral de las proposiciones, el resultado de dicha revisión o análisis, se dará a conocer en el fallo correspondiente.
- e) Los licitantes que deseen participar, sólo podrán presentar una proposición en el presente procedimiento de contratación; una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del presente procedimiento y hasta su conclusión

8. PROPOSICIÓN TÉCNICA:

La proposición técnica deberá contener la siguiente documentación:

- I. Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados, cumpliendo estrictamente con lo señalado en el **Anexo I Anexo Técnico**, conforme al **Anexo II**, los cuales forman parte de esta Convocatoria.

9. PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

La proposición Económica, deberá contener la cotización de los bienes ofertados POR PARTIDA, indicando cantidad, precio unitario, subtotal, importe total, desglosando el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme al **Anexo III**, el cual forma parte de esta Convocatoria.

9.1 ASPECTOS A CONSIDERAR PROPOSICIÓN ECONÓMICA:

En caso de que se detecte un error de cálculo en alguna proposición, se podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número, prevalecerá la primera, por lo que de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, estos podrán corregirse.

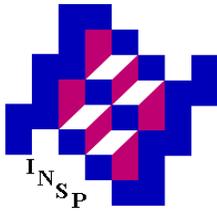
Los precios ofertados por los licitantes, permanecerán fijos durante la vigencia del contrato.

Las cotizaciones deberán elaborarse a 2 (dos) decimales.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por **"LA CONVOCANTE"**, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por **"LA CONVOCANTE"**.

10. ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.

El licitante que resulte adjudicado con un Contrato/Pedido cuyo monto sea superior a **\$300,000.00** sin incluir el IVA (o el que, en su caso establezca el Servicio de Administración Tributaria), previo a la formalización del Contrato/Pedido con la **"LA CONVOCANTE"**, deberá presentar original del "acuse de recepción" en el que acredite que realizó la solicitud de opinión de su situación fiscal ante el **Servicio de Administración Tributaria** (SAT) prevista en la Regla I.2.1.16 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2014, publicada en el Diario Oficial de la



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO.**

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-012NDY002-N9-2014.
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA SEGUNDA VUELTA".**

Federación el 30 de diciembre del 2013 (o aquella que en lo futuro las sustituya). Lo anterior en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF).

Para los efectos del artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafos del CFF, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de \$300,000.00 sin incluir el IVA, deberán exigir de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, les presenten documento vigente expedido por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido positivo o bien generado a través de la aplicación en línea que para estos efectos le proporcione el SAT, siempre y cuando firme el acuerdo de confidencialidad con el SAT.

En caso de que los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato y los que estos últimos subcontraten, tramiten por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, lo harán en términos de lo dispuesto por la regla II. 2.1.13

En los casos en que el contribuyente tenga créditos fiscales y quiera celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagar con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública que se pretenda contratar, la opinión la emitirá la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio fiscal del contribuyente, enviándola al portal de éste hasta que se haya celebrado el convenio de pago.

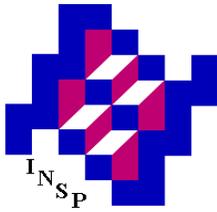
Para efectos de lo señalado en el párrafo anterior, las autoridades fiscales emitirán oficio a la unidad administrativa responsable del procedimiento, a fin de que esta última en un plazo de 15 días, mediante oficio, ratifique o rectifique los datos manifestados por el contribuyente. Una vez recibida la información antes señalada, la autoridad fiscal le otorgará un plazo de 15 días al contribuyente para la celebración del convenio respectivo.

Los residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el RFC, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregarán a la dependencia o entidad convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente más cercana a su domicilio.

11. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS.

"LA CONVOCANTE" efectuará la revisión y cotejo de la documentación legal y administrativa presentada por cada uno de los licitantes y efectuará la evaluación de sus Proposiciones Técnicas y Económicas de conformidad con los términos y condiciones de esta Convocatoria, utilizando el criterio binario para calificar y dictaminar sobre los elementos Técnicos y Económicos; la información que presenten podrá ser comprobada por personal de **"LA CONVOCANTE"**.

11.1. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS.



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO.**

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-012NDY002-N9-2014.
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA SEGUNDA VUELTA".**

Los licitantes demostrarán a través de la documentación presentada en su Proposición Técnica, que su actividad comercial está relacionada con el objeto del presente procedimiento y que cuenta con la capacidad técnica, Administrativa y Legal, para atender los requerimientos solicitados en esta Convocatoria.

En caso de que al analizarse la información proporcionada en la Proposición Técnica, no sea veraz o no sea comprobable, la proposición será desechada.

El incumplimiento en cualquiera de los requisitos antes citados o de las especificaciones Técnicas de los anexos será motivo para que la Proposición sea desechada. Esto es, que de incumplir con cualquiera de los requisitos Técnicos o Administrativos de cumplimiento obligatorio, la Proposición Técnica no pasará a la evaluación económica.

El Departamento de Abastecimientos emitirá un dictamen de los aspectos Técnicos, señalando las Proposiciones que cumplen con los requisitos obligatorios solicitados y las que no lo satisfagan, de acuerdo a lo solicitado en esta Convocatoria.

Los licitantes que conforme al dictamen Técnico y Administrativo, obtengan evaluación favorable y que hayan cumplido con los requisitos establecidos en la presente Convocatoria, pasarán a la siguiente etapa de evaluación de Proposiciones Económicas.

En los casos en que las Proposiciones presenten información incompleta, faltante o inconsistente, respecto del cumplimiento en la entrega de los bienes entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desechada.

La evaluación de la Proposición Técnica de los licitantes, será responsabilidad exclusiva del Departamento Abastecimientos.

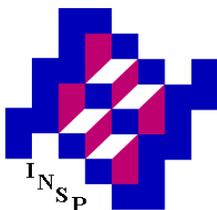
11.2. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS.

El Departamento de Abastecimiento llevará a cabo la Evaluación Económica, sólo se considerarán las Proposiciones que hayan sido solventes en la Evaluación Técnica, por lo que, todos los licitantes competirán en igualdad de circunstancias.

La evaluación se hará comparando entre sí, las condiciones económicas ofrecidas por los distintos licitantes, siempre y cuando las ofertas cumplan con lo indicado en la Convocatoria y sean congruentes con la proposición técnica.

Las Proposiciones que satisfagan todos los aspectos anteriores, se calificarán como solventes y por tanto, serán objeto del análisis comparativo.

En el caso de errores u omisiones aritméticos en la oferta económica, solo habrá lugar a su **rectificación por parte de "LA CONVOCANTE"**, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, éstos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el precio expresado



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO.**

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-012NDY002-N9-2014.
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA SEGUNDA VUELTA".**

en palabras, de acuerdo a la legislación mercantil vigente y a lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento de **"LA LEY"**.

11.3. FORMA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con lo que establecen los artículos 36 y 36 bis de **"LA LEY"**, **"LA CONVOCANTE"** verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la Convocatoria y utilizará el criterio de evaluación binario, una vez realizada la evaluación de las proposiciones, la adjudicación se hará **POR PARTIDA** a la proposición que resulte solvente porque reunió, las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por **"LA CONVOCANTE"** y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte el precio más bajo sin IVA, siempre que éste resulte ser un precio conveniente por lo que **"LA CONVOCANTE"** evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo; de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, serán desechados por la convocante, lo anterior de conformidad con los artículos 2 Fracción XII, 29 Fracción XIII, 36, 36 BIS y 37 de **"LA LEY"** y artículo 51 de su Reglamento.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por **"LA CONVOCANTE"**, adjudicará a quienes presenten la proposición cuyo precio sea el más bajo, de acuerdo a lo previsto en el art. 36 Bis fracción II de **"LA LEY"**.

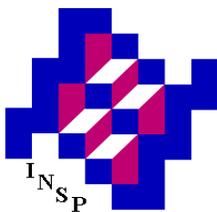
Si derivado de la evaluación de las Proposiciones se obtuviera un empate en el precio de dos o más de ellas, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la **"LA CONVOCANTE"** de acuerdo con el artículo 54 del Reglamento de **"LA LEY"**.

12. PROCEDIMIENTOS A SEGUIR PARA EL DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTAS Y DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTO DESIERTO.

12.1. - DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES.

Con apego al artículo 29 fracción XV de **"LA LEY"** se desecharán las proposiciones de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- b) Cuando el licitante no presente alguno de los documentos legales, técnicos o financieros en los términos de este procedimiento de manera que afecte directamente la solvencia de su proposición o que la información presentada al ser comprobada no sea veraz, o presente documentación falsa y/o alterada.
- c) Cuando el objeto social de la empresa no corresponda con el objeto de los bienes materia del presente procedimiento.



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO.**

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-012NDY002-N9-2014.
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA SEGUNDA VUELTA".**

- d) Cuando la Proposición Económica no coincida con los términos establecidos por el licitante en la proposición Técnica.
- e) Cuando alguno de los documentos de las proposiciones Técnicas y Económicas no se presenten firmados y con el nombre del Representante Legal.

12.2.- CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, PARTIDAS O CONCEPTOS INCLUIDOS EN ÉSTAS.

En caso fortuito o de fuerza mayor o cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad para contratar los bienes, y que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a **"LA CONVOCANTE"** de conformidad con el artículo 38 de **"LA LEY"**

12.3. – DECLARACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DESIERTO.

El procedimiento se declarará desierto con fundamento en el artículo 38, párrafos primero y tercer párrafo de la **"LEY"** y 58 de su Reglamento, en los supuestos siguientes:

- a) Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos del procedimiento solicitados en la convocatoria o que sus precios ofertados no resulten aceptables o convenientes, previa investigación efectuada por **"LA CONVOCANTE"**.

13. COMUNICACIÓN DEL FALLO:

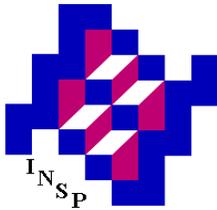
- a). Por tratarse de un procedimiento de contratación realizado de conformidad con lo previsto en el artículo 26 Bis fracción II de **"LA LEY"** el acto de fallo se dará a conocer a través de COMPRANET.
- b). Con fundamento en el artículo 37 de **"LA LEY"** con la notificación del fallo antes señalado, por el que se adjudicará el (los) Contrato/Pedidos (s), las obligaciones derivadas de este (s), serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en los términos señalados en el fallo y la fecha indicada en el numeral 4 de la presente convocatoria.

Las actas de las Juntas de Aclaraciones, del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones y del Fallo, se difundirán dichas actas en COMPRANET para efectos de notificación a los licitantes que hayan participado a través de COMPRANET, en el entendido de que este procedimiento sustituye el de notificación personal.

14. DEL CONTRATO/PEDIDO.

Una vez comunicado el Fallo, el licitante adjudicado deberá dirigirse con el **Lic. Miguel Cabrera Ocampo**, Jefe del Departamento de Abastecimiento adscrito a la Dirección de Administración y Finanzas, sita en Avenida Universidad 655, Edificio de Gobierno, Nivel Sótano, Cubículo S-9, Colonia Santa María Ahuacatlán, Código Postal 62100, Cuernavaca, Morelos.

14.1. FIRMA DEL CONTRATO/PEDIDO:



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO.**

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-012NDY002-N9-2014.
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA SEGUNDA VUELTA".**

De conformidad con el artículo 84 del Reglamento de **"LA LEY"**, para la firma del contrato/pedido, se recabará en primer término, la firma del servidor público de **"LA CONVOCANTE"** que firme el Contrato/Pedido y posteriormente, se recabará la firma del licitante adjudicado.

De conformidad con lo que establece el artículo 46 de **"LA LEY"**, con la notificación del Fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de Contrato/Pedido que se establece en esta Convocatoria y se entiende como una obligación de **"LA CONVOCANTE"** y el licitante adjudicado de firmar el Contrato/Pedido dentro de los quince días naturales siguientes al de la fecha de la notificación del Fallo respectivo. Asimismo, con la notificación del Fallo **"LA CONVOCANTE"** realizará la requisición de los bienes objeto del presente procedimiento.

Si el licitante adjudicado no firma el Contrato/Pedido por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, **"LA CONVOCANTE"** procederá de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de **"LA LEY"**.

Los derechos y obligaciones que se deriven de los Contratos/Pedidos no podrán ser transferidos por el licitante adjudicado en favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de **"LA CONVOCANTE"** y deberá procederse de conformidad con el numeral 14.8 de esta Convocatoria.

La fecha de firma de contrato será la señalada en el numeral 4 de esta convocatoria.

14.2 MODELO DE CONTRATO/PEDIDO.

De conformidad con el **Anexo VI**.

14.3.- MODIFICACIONES AL CONTRATO/PEDIDO.

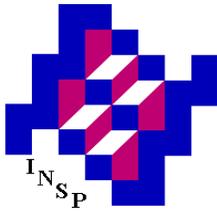
Cualquier modificación al Contrato deberá formalizarse por escrito en los términos que señala el artículo 52 de **"LA LEY"**.

14.4.- CONDICIONES DE PAGO.

Con fundamento en el artículo 51 de **"LA LEY"**, el pago se efectuará dentro de los 20 días naturales, contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega y aceptación del suministro por el Departamento de Abastecimiento sito en Avenida Universidad 655, Edificio de Gobierno, Nivel Sótano, Colonia Santa María Ahuacatlán, Cuernavaca, Morelos Código Postal 62100, de lunes a jueves en el horario de 9:00 a 13:00 horas.

El licitante adjudicado, previo a la firma del Contrato/Pedido deberá entregar en el Departamento de Abastecimiento, los documentos solicitados en el **Anexo IX** (Registro Único de Proveedores Acreditados).

Las facturas que presenten deberán contener sin abreviaturas nombre completo, domicilio fiscal y Registro Federal de Contribuyentes como a continuación se señala:



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO.**

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-012NDY002-N9-2014.
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA SEGUNDA VUELTA".**

**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.
AVENIDA UNIVERSIDAD 655, COLONIA SANTA MARIA AHUACATITLÁN.
C.P. 62100 CUERNAVACA, MORELOS.
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES INS-870126-4P2.**

Será responsabilidad del licitante adjudicado presentar las facturas con todos los requisitos fiscales vigentes y aplicables, de manera correcta. Todo proveedor deberá entregar los archivos que dieron origen a la facturación electrónica (archivos PDF y XML) al correo electrónico que le señale **"LA CONVOCANTE"**.

14.5.- RESCISIÓN DEL CONTRATO/PEDIDO.

De conformidad con el artículo 54 de **"LA LEY"** y 98 de su Reglamento, se procederá a la rescisión administrativa del Contrato/Pedido, en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo del o los licitantes adjudicados derivadas de sus estipulaciones o de las disposiciones de **"LA LEY"** y de las demás que sean aplicables.

14.5.1.- En caso de que **"LA CONVOCANTE"** rescinda el Contrato/Pedido adjudicado en primer lugar, podrá seguir el procedimiento que se menciona a continuación:

"LA CONVOCANTE" deberá adjudicar el Contrato/Pedido al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicado no sea superior a un margen del 10% (diez por ciento) de conformidad a lo dispuesto en el artículo 46 de **"LA LEY"** o en caso de ser mayor el porcentaje antes referido la **"LA CONVOCANTE"** procederá a realizar un proceso de adjudicación sin contravenir los términos del artículo 42 de **"LA LEY"**.

Cuando **"LA CONVOCANTE"** rescinda un Contrato/Pedido procederá a convocar a una nueva Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional o bien, admitir parte o partes de las diversas proposiciones presentadas en el procedimiento hasta integrar su requerimiento total, sin contravenir la normatividad en la materia, procediendo en los términos del artículo 42 de **"LA LEY"**, siempre y cuando no se rebasen los montos autorizados para dicha modalidad.

14.5.2.- Es motivo de rescisión del Contrato/Pedido, la falta de cumplimiento en la entrega de las garantías, fianzas o pólizas solicitadas en esta Convocatoria.

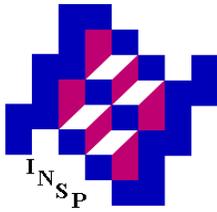
14.5.3.- Será motivo de rescisión del Contrato/Pedido, cuando se agote el monto de aplicación de penas convencionales.

14.5.4.- Será motivo de rescisión de Contrato/Pedido, el incumplimiento a cualquiera de las obligaciones a cargo del licitante adjudicado.

14.6.- SUBCONTRATACIÓN.

No se autoriza la subcontratación. Los derechos y obligaciones son con el Licitante adjudicado.

14.7. ANTICIPO.



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO.**

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-012NDY002-N9-2014.
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA SEGUNDA VUELTA".**

No se otorgará anticipo.

14.8.- CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

Los derechos y obligaciones que se deriven del Contrato/Pedido objeto de este procedimiento no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo supuesto se deberá contar con previa autorización por escrito de **"LA CONVOCANTE"**.

Respecto a los derechos de cobro, se comunica que **"LA CONVOCANTE"** se incorporó al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, SNC. y registra en ese programa las cuentas por pagar a sus proveedores y contratistas en adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, servicios y obra pública; y en consecuencia otorga su consentimiento para que los proveedores puedan ceder sus derechos de cobro ante cualquier institución financiera.
Anexo VIII.

14.9. PRÓRROGAS.

No se otorgarán prórrogas, salvo en los casos previstos por el Código Civil Federal, como casos fortuitos o de fuerza mayor.

14.10.- PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES.

14.10.1- PENAS CONVENCIONALES.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 53 de **"LA LEY"**, 95 y 96 de su Reglamento se aplicarán penas convencionales por atraso de la siguiente forma:

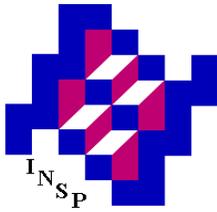
14.10.2.- PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES.

Se aplicará la penalización del 0.5% (cero punto cinco por ciento) por cada día de atraso en la entrega en los bienes no entregados oportunamente sobre el importe facturado de los bienes entregados.

El monto total acumulado por el cual procederá la rescisión del Contrato/Pedido en virtud de las penas convencionales por atraso será del 10% (diez por ciento) del monto máximo total del Contrato/Pedido y serán determinadas en función de los bienes no entregados oportunamente o con atraso.

El pago por concepto de sanciones **"LA CONVOCANTE"** aplicará la deductiva del valor de la factura correspondiente antes de Impuesto al Valor Agregado o el licitante adjudicado efectuará el pago a través del formato 16 del Sistema de Administración Tributaria y deberán efectuar el pago en cualquier institución bancaria autorizada presentando un copia con el sello de la Institución Bancaria al Departamento de Abastecimiento.

15. FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO/PEDIDO. (Sólo para el o los licitantes adjudicados).



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO.**

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-012NDY002-N9-2014.
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA SEGUNDA VUELTA".**

15.1 INSTRUCCIONES PARA ELABORAR Y ENTREGAR LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO/PEDIDO.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de "LA LEY", así como, en el artículo 103 del Reglamento de "LA LEY", para garantizar el cumplimiento del Contrato, sus aspectos fundamentales o el acto jurídico mediante el cual "LA CONVOCANTE" haya adjudicado al o los licitantes adjudicados, deberán constituir una fianza, emitida a favor del Instituto Nacional de Salud Pública, en moneda nacional e idioma español por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del contrato sin Impuesto al Valor Agregado, por una institución mexicana y legalmente autorizada para tal efecto.

FORMATO PARA LA FIANZA

Nombre de la Afianzadora

Declaración expresa de que la Institución Afianzadora cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público indicado el margen de operación.

(EL IMPORTE DE LA FIANZA NO DEBE DE REBASAR LOS LÍMITES DE OPERACIÓN QUE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO AUTORICE A LAS AFIANZADORAS, EXCEPTO LOS CASOS DE AUTORIZACIÓN DE REAFIANCIAMIENTO OTORGADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS)

Número de Póliza

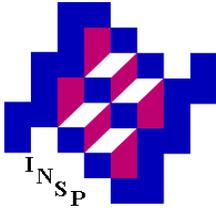
Declaración de que la Institución Afianzadora se constituye hasta por la suma de: \$ (con número y letra) en moneda nacional.

A favor del Instituto Nacional de Salud Pública.

Para Garantizar por (nombre y dirección de la persona física o moral que se obliga), "EL PROVEEDOR" el fiel exacto cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Contrato Número _____ de fecha _____.

Que tiene por objeto (Se debe anotar con toda precisión el objeto del servicio) y estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan hasta que se pronuncie resolución definitiva, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia, así mismo esta fianza permanecerá en vigor aún en los casos en que la entidad otorgue prorrogas o esperas al proveedor del Servicio o fiado para el cumplimiento de sus obligaciones, manifestando el Instituto Nacional de Salud Pública, expresamente y por escrito la devolución para su cancelación. El contrato Número _____, se regula por por La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento vigente y de La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, y demás que resulten aplicables.

- a) Que la Fianza se otorga en los términos de este Contrato. El monto total de los Contratos es de: (Indicar aquí el monto total del Contrato antes del Impuesto al Valor Agregado).*
- b) Que la Fianza se otorga para responder del debido cumplimiento de este Instrumento jurídico, así como de cualesquier otra responsabilidad que resulte a cargo de "EL PROVEEDOR" con motivo de la ejecución del mismo.*



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO.**

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-012NDY002-N9-2014.
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA SEGUNDA VUELTA".**

- c) *Que en caso de prórroga del presente Contrato, "EL PROVEEDOR" deberá presentar una Fianza que corresponda al periodo del convenio a celebrarse en los mismos términos de la Fianza anterior.*
- d) *La garantía relativa al cumplimiento del Contrato será liberada en los términos previstos en que fue expedida por la institución afianzadora.*

Para la cancelación de la garantía de cumplimiento del Contrato, se requerirá la manifestación previa, expresa y por escrito por parte del Instituto Nacional de Salud Pública, mediante constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales a la compañía afianzadora.

- e) *Que la Institución afianzadora acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución y las disposiciones que prevén los artículos 93, 94, 95, 95 bis y 128 de La Ley federal de Instituciones de Fianzas, así como a lo dispuesto por el Reglamento del artículo 95 de La Ley Federal de Instituciones de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor del Instituto Nacional de Salud Pública, aún para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza. Así mismo, se obliga observar lo dispuesto por el artículo 118 de La Ley antes citada en el sentido de que "la fianza no tendrá fecha de vencimiento", renunciando además al beneficio que le otorga el artículo 119 de La Ley Federal de Instituciones de Fianzas.*
- f) *Que la afianzadora se somete a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes en el Estado de, Morelos, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualesquier otra causa.*
- g) *Que la fianza permanecerá en vigor durante la substanciación de todos los Recursos Legales o Juicios que se interpongan, hasta que se pronuncie resolución definitiva por autoridad competente, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del contrato principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Asimismo esta fianza permanecerá en vigor aun en los casos en que el Instituto Nacional de Salud Pública, otorgue prórrogas o esperas a "EL PROVEEDOR", para el cumplimiento de sus obligaciones.*

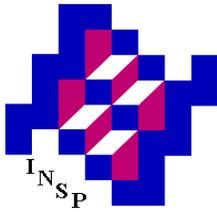
Firmada por el agente y por el que da la autorización de la afianzadora.
Deberá detallar el importe asegurado por cada contrato formalizado.

En caso de que la fianza presentada carezca de los requisitos anteriormente señalados, no será aceptada y tampoco se interrumpirá el término para su presentación.

Como requisito indispensable, la presente fianza solo podrá ser liberada con autorización expresa y por escrito de "**LA CONVOCANTE**", cuando a juicio de esta, el fiado haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven del Contrato que se cita.

La fianza antes mencionada deberá presentarse dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del Contrato/Pedido. La falta de entrega de la fianza en el término establecido, será motivo de rescisión del contrato/Pedido.

Deberá incluirse en la fianza la información relativa al Contrato, la fecha de firma, el objeto y las obligaciones garantizadas.



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO.**

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-012NDY002-N9-2014.
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA SEGUNDA VUELTA".**

Cuando el licitante adjudicado no proporcione los bienes motivo de este procedimiento en la forma, plazos y términos establecidos en el Contrato/Pedido, no se otorgarán prórrogas salvo en caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificados.

Ampliación de Garantía de Cumplimiento.

En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al licitante adjudicado para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de Convenios de ampliación al monto o al plazo del Contrato, deberán presentar la modificación de la fianza, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del Convenio de Modificación antes citado, lo anterior de conformidad con los artículos 48 y 52 de **"LA LEY"**, 91 y 103 fracción II de su Reglamento.

La falta de presentación de la fianza citada, será motivo de rescisión del Contrato/Pedido.

15.2 GARANTÍA DE LOS BIENES:

El licitante adjudicado se obliga a presentar a **"LA CONVOCANTE"** a la firma del Contrato/Pedido una carta garantía bajo protesta de decir verdad, con la manifestación de que garantizará la calidad de los bienes contra defectos y vicios ocultos, así como cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el Contrato/Pedido respectivo y en el Código Civil Federal, durante la vigencia del Contrato/Pedido, obligación que podrá ser exigible inclusive hasta dentro de los seis meses siguientes a la conclusión del mismo.

Los bienes a ofertar estarán sujetos a las condiciones que se establecen en el **Anexo I** de esta Convocatoria.

16. SOLICITUD DE MUESTRAS.

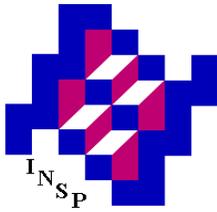
A fin de verificar que los bienes cumplan con las especificaciones requeridas en la convocatoria, los licitantes deberán presentar una muestra de cada una de las partidas del **Anexo I Anexo Técnico**, será motivo de descalificación la falta de entrega de muestras.

Las muestras que se soliciten deberán llevar el nombre del Licitante, el o los números de partida por los que equivale la muestra y se entregarán a más tardar un día antes del acto de Apertura de Proposiciones, en el Almacén General de **"LA CONVOCANTE"**, Ubicado en: Avenida Universidad No. 655 Colonia Santa María Ahuacatlán, C.P. 62508 en la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, en un horario de 9:00 a 14:00 HRS., cuya relación deberá ser sellada por el mismo almacén y una copia del acuse de recibido deberá incorporarse en la proposición técnica.

17. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

17.1. – INCONFORMIDADES.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 65 fracciones I, II, IV y V de **"LA LEY"**, las personas interesadas podrán inconformarse por escrito directamente en la Secretaría de la Función Pública, a través del sistema electrónico Compranet o ante el Órgano Interno de



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO.**

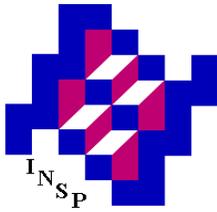
**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-012NDY002-N9-2014.
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA SEGUNDA VUELTA".**

Control en **"LA CONVOCANTE"**, ubicado en Av. Universidad No. 655 Col. Santa María Ahuacatlán, Cuernavaca, Morelos C.P. 62100, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto impugnado o el inconforme tenga conocimiento del mismo, por actos que contravengan las disposiciones de ese ordenamiento

17.2. – CONTROVERSIAS.

Las controversias que se susciten con motivo de las condiciones y el contenido de la presente Convocatoria, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece **"LA LEY"** y su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes aplicables.

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación, aplicación o incumplimiento del contrato serán resueltas por los Tribunales Federales competentes en el Estado de Morelos, por lo que el licitante adjudicado renunciará expresamente al fuero que le pudiere corresponder por razón de su presente o futuro domicilio, o cualquier otra causa.



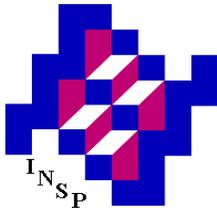
**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO.**

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-012NDY002-N9-2014.
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA SEGUNDA VUELTA".**

**ANEXO I.
Anexo Técnico.
"CONTRATO ABIERTO".
Monto Mínimo: \$ 480,000.00.
Monto Máximo: \$ 1,200,000.00.
EL RECURSO PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA PODRÁ SER PRESUPUESTO
FEDERAL, PROPIOS Y/O TERCEROS**

"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA"

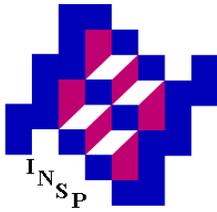
| No. partida | Descripción | Características | Unidad de Medida | Cantidad Estimada Primer Requerimiento 30 abril 2014 | Muestra |
|-------------|---|---------------------------------------|------------------|--|---------|
| 1 | BANDERITAS POST IT C/140 PZAS | | PAQUETE | 498 | SI |
| 2 | BIBLIORATO T/CARTA | PLASTIFICADO | PIEZA | 689 | SI |
| 3 | BIBLIORATO T/ESQUELA | PLASTIFICADO | PIEZA | 6 | SI |
| 4 | BLOCK CUADRICULA CHICA T/CARTA | | PIEZA | 13 | SI |
| 5 | BLOCK RAYADO AMARILLO T/CARTA | | PIEZA | 13 | SI |
| 6 | BOLIGRAFO PUNTO MEDIANO | 1200 NEGROS 1200 AZULES 468 ROJOS | PIEZA | 2868 | SI |
| 7 | BOLIGRAFO PUNTO FINO COLOR NEGRO C/12 | | CAJA | 41 | SI |
| 8 | BOLIGRAFO TINTA GEL ROLLER BALL | 350 AZULES 250 NEGROS 102 ROJOS | PIEZA | 702 | SI |
| 9 | BROCHE BACCO (NO. 182 8 CMS) C/50 | | CAJA | 154 | SI |
| 10 | CAJA DE ARCHIVO MUERTO PLASTICAS OFICIO | | PIEZA | 16 | SI |
| 11 | CAJA PARA ARCHIVO MUERTO T/CARTA | MOD. AM-5000 ALTA ESTIBA COLOR BLANCA | PIEZA | 125 | SI |
| 12 | CAJA PARA ARCHIVO MUERTO T/OFICIO | MOD. AM-5000 ALTA ESTIBA COLOR BLANCA | PIEZA | 262 | SI |
| 13 | CARPETA BLANCA 1/2" | COLOR BLANCA ARGOLLA TIPO "D" | PIEZA | 26 | SI |



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO.**

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-012NDY002-N9-2014.
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA SEGUNDA VUELTA".**

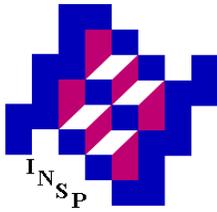
| No. partida | Descripción | Características | Unidad de Medida | Cantidad Estimada Primer Requerimiento 30 abril 2014 | Muestra |
|-------------|--|-------------------------------|------------------|--|---------|
| 14 | CARPETA DE ARGOLLAS 1 1/2" | COLOR BLANCA ARGOLLA TIPO "D" | PIEZA | 165 | SI |
| 15 | CARPETA DE ARGOLLAS 1" | COLOR BLANCA ARGOLLA TIPO "D" | PIEZA | 66 | SI |
| 16 | CARPETA DE ARGOLLAS 2" | COLOR BLANCA ARGOLLA TIPO "D" | PIEZA | 211 | SI |
| 17 | CARPETA DE ARGOLLAS 3" | COLOR BLANCA ARGOLLA TIPO "D" | PIEZA | 341 | SI |
| 18 | CARPETA DE ARGOLLAS 4" | COLOR BLANCA ARGOLLA TIPO "D" | PIEZA | 147 | SI |
| 19 | CINTA ADHESIVA DIUREX 1" 24X65MTS | | ROLLO | 232 | SI |
| 20 | CINTA ADHESIVA DIUREX 1/2" 12X50MTS | | ROLLO | 123 | SI |
| 21 | CINTA ADHESIVA DIUREX 3/4" 18X65MTS | | ROLLO | 22 | SI |
| 22 | CINTA ADHESIVA INVISIBLE 1" 24X65 3M | | ROLLO | 5 | SI |
| 23 | CINTA ADHESIVA INVISIBLE 1/2" 12X33 3M | | ROLLO | 3 | SI |
| 24 | CINTA ADHESIVA INVISIBLE 1/2" 18X33 3M | | ROLLO | 11 | SI |
| 25 | CINTA ADHESIVA MASKING TAPE 1" 24X50MTS | | ROLLO | 22 | SI |
| 26 | CINTA ADHESIVA MASKING TAPE 1/2" 12X50MT | | ROLLO | 27 | SI |
| 27 | CINTA ADHESIVA MASKING TAPE 3" 74X150MTS | | ROLLO | 105 | SI |
| 28 | CINTA ADHESIVA MASKING TAPE 3/4" 18X50M | | ROLLO | 6 | SI |
| 29 | CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 48X50MM 2" | | ROLLO | 111 | SI |
| 30 | CINTA CANELA 3" | | ROLLO | 374 | SI |
| 31 | CINTA CANELA 48X50 2" | | ROLLO | 35 | SI |
| 32 | CINTA GRIS | | ROLLO | 102 | SI |
| 33 | CLIPS CHICOS NO. 1 | CON 100 PZAS | CAJA | 337 | SI |



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO.**

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-012NDY002-N9-2014.
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA SEGUNDA VUELTA".**

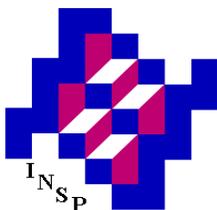
| No. partida | Descripción | Características | Unidad de Medida | Cantidad Estimada Primer Requerimiento 30 abril 2014 | Muestra |
|-------------|--|----------------------|------------------|--|---------|
| 34 | CLIPS CHICOS NO. 2 | CON 100 PZAS | CAJA | 225 | SI |
| 35 | CLIPS CHICOS NO. 3 | CON 100 PZAS | CAJA | 205 | SI |
| 36 | CLIPS JUMBO C/100 PZS | | CAJA | 25 | SI |
| 37 | COJIN PARA SELLO NO. 1 | SIN TINTA | PIEZA | 29 | SI |
| 38 | COJIN PARA SELLO NO. 2 | SIN TINTA | PIEZA | 33 | SI |
| 39 | CORRECTOR LIQUIDO BLANCO | | PIEZA | 132 | SI |
| 40 | CORRECTORA EN CINTA 4.2MM | | PIEZA | 162 | SI |
| 41 | CUADERNO FORMA FRANCESA C/ESPIRAL | | PIEZA | 74 | SI |
| 42 | CUADERNO PROFESIONAL RAYA | | PIEZA | 156 | SI |
| 43 | CUADERNO PROFESIONAL CUADRO GRANDE | | PIEZA | 122 | SI |
| 44 | CUTTER | GRANDE ALMA DE METAL | PIEZA | 148 | SI |
| 45 | DEDAL DE HULE (VARIOS TAMAÑOS) | TAMANOS 11,12 Y 13 | PIEZA | 201 | SI |
| 46 | DESENGRAPADORA | | PIEZA | 107 | SI |
| 47 | DESPACHADOR DE DIUREX P/ESCRITORIO | ROLLO GRANDE | PIEZA | 18 | SI |
| 48 | ENGRAPADORA | TIRO LARGO | PIEZA | 84 | SI |
| 49 | ETIQUETA AVERY MOD. 5160 | | PAQUETE | 3 | SI |
| 50 | ETIQUETA BLANCA MOD. 6522 | | PAQUETE | 6 | SI |
| 51 | ETIQUETAS AVERY P/CD/DVD 5824, 5931 | | PAQUETE | 3 | SI |
| 52 | ETIQUETAS BCAS. MOD. 5163 | | PAQUETE | 10 | SI |
| 53 | ETIQUETAS BLANCAS 5261 P/CARPETA DE ARCH | | PAQUETE | 5 | SI |
| 54 | ETIQUETAS BLANCAS MOD. 8163 | | PAQUETE | 30 | SI |
| 55 | ETIQUETAS BLANCAS T 21.6X27.9 C/200 | | PAQUETE | 1 | SI |
| 56 | ETIQUETAS ENGOMADAS 2X4" C/250 | | PAQUETE | 10 | SI |
| 57 | ETIQUETAS P/CD MOD. 5692 | | PAQUETE | 13 | SI |
| 58 | ETIQUETAS PARA CD MOD. 8692 PZS | | PAQUETE | 5 | SI |



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO.**

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-012NDY002-N9-2014.
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA SEGUNDA VUELTA".**

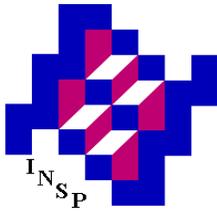
| No. partida | Descripción | Características | Unidad de Medida | Cantidad Estimada Primer Requerimiento 30 abril 2014 | Muestra |
|-------------|--|---|------------------|--|---------|
| 59 | ETIQUETAS PARA ESTUCHE DE CD | | PAQUETE | 5 | SI |
| 60 | ETIQUETAS PARA MINI CD C/600 | | PAQUETE | 12 | SI |
| 61 | ETIQUETAS TRANSPARENTES MOD. 8663 | | PAQUETE | 44 | SI |
| 62 | FECHADOR | | PIEZA | 4 | SI |
| 63 | FOLDER 3 ARGOLLAS AZUL T/CARTA | | PIEZA | 25 | SI |
| 64 | FOLDER AZUL CIELO CARTA | | PIEZA | 100 | SI |
| 65 | FOLDER C/BROCHE BACCO T/CARTA | COLOR AZUL | PIEZA | 150 | SI |
| 66 | FOLDER C/BROCHE BACCO T/OFICIO | COLOR AZUL | PIEZA | 50 | SI |
| 67 | FOLDER C/BROCHE PRESION T/CARTA | COLOR AZUL | PIEZA | 647 | SI |
| 68 | FOLDER C/BROCHE PRESION T/OFICIO | COLOR AZUL | PIEZA | 45 | SI |
| 69 | FOLDER COLOR AZUL MARINO CARTA | | PIEZA | 20 | SI |
| 70 | FOLDER DE COSTILLA TRANSPARENTE | | PIEZA | 70 | SI |
| 71 | FOLDER T/CARTA | COLOR CREMA | PIEZA | 6680 | SI |
| 72 | FOLDER T/OFICIO | COLOR CREMA | PIEZA | 1670 | SI |
| 73 | FOLDERS COLORES CARTA | 50 ROJOS, 50 AZULES, 50 VERDES, 50 AMARILLOS, 50 NARANJA, 50 MORADO, 50 CAFÉ, 50 ROSA | PIEZA | 400 | SI |
| 74 | FOLEADOR AUTOMATICO 6 DIG | | PIEZA | 14 | SI |
| 75 | GOMA DE MIGAJON PELICAN M-20 | | PIEZA | 97 | SI |
| 76 | GOMA PARA BORRAR LAPIZ | BLANCA | PIEZA | 290 | SI |
| 77 | GRAPAS STANDAR | | CAJA | 187 | SI |
| 78 | HOJAS DE CARTULINA OPALINA CARTA C/100 | | PAQUETE | 15 | SI |
| 79 | HOJAS DE OPALINA T/CARTA C/100 | 216MMX279MM 120G/M2 C/100 HOJAS | PAQUETE | 139 | SI |
| 80 | LAPIZ ADHESIVO | 8 GRS | PIEZA | 1160 | SI |



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO.**

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-012NDY002-N9-2014.
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA SEGUNDA VUELTA".**

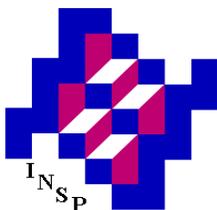
| No. partida | Descripción | Características | Unidad de Medida | Cantidad Estimada Primer Requerimiento 30 abril 2014 | Muestra |
|-------------|-------------------------------------|--|------------------|--|---------|
| 81 | LAPIZ BICOLOR | | PIEZA | 134 | SI |
| 82 | LAPIZ PLOMO NO. 2 | NO. 2 MEDIANO | PIEZA | 1243 | SI |
| 83 | LAPIZ PLOMO NO. 2 1/2 | | PIEZA | 30 | SI |
| 84 | LIBRO DIARIO | | PIEZA | 60 | SI |
| 85 | LIGAS NO. 18 | ALTA RESISTENCIA | CAJA | 64 | SI |
| 86 | LIGAS NO. 10 | ALTA RESISTENCIA | CAJA | 10 | SI |
| 87 | LIMPIA PIZARRON | | PIEZA | 65 | SI |
| 88 | MARCADOR | | PIEZA | 12 | SI |
| 89 | MARCADOR DE CERA | | PIEZA | 184 | SI |
| 90 | MARCADOR DE TEXTOS | 550 AMARILLOS, 161 AZULES, 161 VERDES, 161 ROSA, 250 NARANJA | PIEZA | 1283 | SI |
| 91 | MARCADOR DE TINTA PERMANENTE | NEGRO | PIEZA | 199 | SI |
| 92 | MARCADOR P/ACETATOS PUNTO FINO | 75 NEGROS 44 AZULES 44 ROJOS | PIEZA | 163 | SI |
| 93 | MARCADOR SHARPIE PUNTO FINO | | PIEZA | 18 | SI |
| 94 | NAVAJA P/CUTTER C/10 | | TUBO | 13 | SI |
| 95 | PAPEL BOND DE 37 KG T/OFICIO | 21.6CMX34.0CM 75G/M2 C/500 HOJAS | PAQUETE | 150 | SI |
| 96 | PAPEL BOND DE 37KG T/CARTA | 21.6CMX27.9CM 75G/M2 C/500 HOJAS | PAQUETE | 804 | SI |
| 97 | PAPEL DOBLE CARTA C/100 PZAS | | PAQUETE | 1 | SI |
| 98 | PAPEL FOTOGLOSSY 0.91X30.5 2" | | PAQUETE | 1 | SI |
| 99 | PAPEL FOTOGRAFICO S0411070 | | PAQUETE | 1 | SI |
| 100 | PAPEL IRIS T/C C/100 VARIOS COLORES | COLORES FLUORESCENTES | PAQUETE | 82 | SI |
| 101 | PAPEL PARA SUMADORA | | PIEZA | 10 | SI |
| 102 | PEGAMENTO DE CONTACTO UHU | | PIEZA | 27 | SI |
| 103 | PEGAMENTO KOLA LOKA | | PIEZA | 104 | SI |
| 104 | PERFORADORA 2 ORIFICIOS | FIERRO COLADO | PIEZA | 19 | SI |
| 105 | PERFORADORA 300 TRIPLE | FIERRO COLADO | PIEZA | 28 | SI |
| 106 | PLUMON ACUACOLOR C/4 | BASE AGUA | ESTUCHE | 111 | SI |



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO.**

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-012NDY002-N9-2014.
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA SEGUNDA VUELTA".**

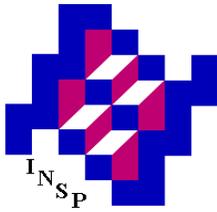
| No. partida | Descripción | Características | Unidad de Medida | Cantidad Estimada Primer Requerimiento 30 abril 2014 | Muestra |
|-------------|--|--|------------------|--|---------|
| 107 | PLUMON PUNTO EXTRAFINO | 75 NEGROS 50 AZULES 36 ROJOS | PIEZA | 161 | SI |
| 108 | PLUMON PUNTO FINO | 50 NEGROS | PIEZA | 50 | SI |
| 109 | PLUMON PERMANENTE C/10 PZ | PUNTO FINO COLOR NEGRO 10, AZUL 5 ROJO 2 | CAJA | 17 | SI |
| 110 | POST IT MINI CUBO | COLORES FLUORESCENTES | PIEZA | 447 | SI |
| 111 | PROTECTOR DE HOJAS T/CARTA C/100 | | PAQUETE | 536 | SI |
| 112 | REGLA DE PLASTICO 30 CMS | | PIEZA | 65 | SI |
| 113 | REGLA METALICA 30 CMS | | PIEZA | 93 | SI |
| 114 | RESISTOL 850 (250ML) | | PIEZA | 111 | SI |
| 115 | RESISTOL 850 (LITRO) | | PIEZA | 28 | SI |
| 116 | SACAPUNTAS ELECTRICO | | PIEZA | 29 | SI |
| 117 | SACAPUNTAS METALICO | | PIEZA | 324 | SI |
| 118 | SEPARADOR P/ARCHIVO T/OFICIO C25 | COLGANTE PARA ARCHIVO | CAJA | 30 | SI |
| 119 | SEPARADOR DE CARTON 31 DIV. | | JUEGO | 130 | SI |
| 120 | SEPARADOR DE CARTON A-Z CARTA | | JUEGO | 185 | SI |
| 121 | SEPARADOR DE CARTON C/10 DIV. NUMERICO C | | JUEGO | 130 | SI |
| 122 | SEPARADOR DE CARTON C/12 DIV. CARTA | | JUEGO | 500 | SI |
| 123 | SEPARADOR DE CARTON C/15 DIV. CARTA | | JUEGO | 230 | SI |
| 124 | SEPARADOR DE CARTON C/5 DIV. COLOR CARTA | | JUEGO | 380 | SI |
| 125 | SEPARADOR DE CARTON C/8 DIV. CARTA | | JUEGO | 345 | SI |
| 126 | SEPARADOR DE PLASTICO T/CARTA C/5 DIV | | JUEGO | 40 | SI |
| 127 | SEPARADOR DE CARTON C/ 10 DIV. S/NUM | | JUEGO | 220 | SI |
| 128 | SOBRE MANILA C/RONDANA T/CARTA | | PIEZA | 4405 | SI |



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO.**

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-012NDY002-N9-2014.
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA SEGUNDA VUELTA".**

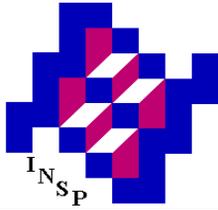
| No. partida | Descripción | Características | Unidad de Medida | Cantidad Estimada Primer Requerimiento 30 abril 2014 | Muestra |
|-------------|---------------------------------------|---|------------------|--|---------|
| 129 | SOBRE MANILA C/RONDANA T/ESQUELA | | PIEZA | 350 | SI |
| 130 | SOBRE MANILA C/RONDANA T/MINISTRO | | PIEZA | 500 | SI |
| 131 | SOBRE MANILA C/RONDANA T/OFICIO | | PIEZA | 730 | SI |
| 132 | SOBRE MANILA C/SOLAPA ENG. T/CARTA | | PIEZA | 2370 | SI |
| 133 | SOBRE MANILA C/SOLAPA ENG. T/ESQUELA | | PIEZA | 1130 | SI |
| 134 | SOBRE MANILA C/SOLAPA ENG. T/MINISTRO | | PIEZA | 1615 | SI |
| 135 | SOBRE MANILA C/SOLAPA ENG. T/OFICIO | | PIEZA | 820 | SI |
| 136 | SOBRE PARA CD/DVD COLOR BLANCO | | PAQUETE | 6 | SI |
| 137 | SUJETA DOCUMENTOS CHICOS C/12 | | CAJA | 290 | SI |
| 138 | SUJETA DOCUMENTOS GRANDES | | CAJA | 75 | SI |
| 139 | SUJETA DOCUMENTOS MEDIANO C/12 | | CAJA | 188 | SI |
| 140 | TARJETA BLANCA 3 X 5" C/100 | | PAQUETE | 223 | SI |
| 141 | TARJETA BLANCA 5 X 8" C/100 | | PAQUETE | 115 | SI |
| 142 | TARJETA HOLANDESA 10 X 15" C/50 | | PAQUETE | 18 | SI |
| 143 | TIJERAS | NO.7 | PIEZA | 138 | SI |
| 144 | TINTA P/FOLEADOR NEGRA Y AZUL | 20 NEGROS,15 ROJOS,15 AZULES | PIEZA | 50 | SI |
| 145 | TINTA PARA SELLO DE GOMA | 40 NEGROS, 20 ROJOS, 26 AZULES | PIEZA | 86 | SI |
| 146 | FOLDER COLORES SURTIDOS CARTA C/25 | CARTULINA ALTA RESISTENCIA, 5 FOLDERS POR COLOR AMARILLO, ROJO, VERDE, AZUL Y NARANJA | PAQUETE | 3 | SI |



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO.**

**PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-012NDY002-N9-2014.
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA SEGUNDA VUELTA".**

| No. partida | Descripción | Características | Unidad de Medida | Cantidad Estimada Primer Requerimiento 30 abril 2014 | Muestra |
|-------------|--|--|------------------|--|---------|
| 147 | POST IT 3"X5" ULTRA PAQ/5 | COLORES VERDE, ABETO, UVA, AMARILLO, FUCSIA Y NARANJA 5 BLOCK DE 100 HOJAS 76MMX12.7CM | PAQUETE | 1 | SI |
| 148 | FOLDER CON BROCHE DE PRESION OFICIO DIF. COLORES PAQ C/ 4 PZAS | COLORES AMARILLO, AZUL MARINO, ROJO, VERDE, NEGRO | PAQUETE | 5 | SI |
| 149 | LIBRETA FORMA FRANCESA CON ESPIRAL | 16X21.5CM C/ 96 HOJAS PASTA DURA | PIEZA | 240 | SI |
| 150 | LIBRETA FORMA ITALIANA CON ESPIRAL | 21.5X16CM C/96 HOJAS PASTA DURA | PIEZA | 240 | SI |
| 151 | ACETATO P/ EMPASTAR T/OFCIO C/50 | | PAQUETE | 17 | SI |
| 152 | ACETATO P/EMPASTAR T/CARTA C/50 | | PAQUETE | 15 | SI |
| 153 | ACETATO PARA FOTOCOPIADORA T/CARTA C/50 | | PAQUETE | 5 | SI |
| 154 | ARILLO METALICO 1 1/4" C/12 | | CAJA | 10 | SI |
| 155 | ARILLO METALICO 1" C/100 | | CAJA | 4 | SI |
| 156 | ARILLO METALICO 1/2" C/100 | | CAJA | 3 | SI |
| 157 | ARILLO METALICO 1/4 C/100 | | CAJA | 5 | SI |
| 158 | ARILLO METALICO 3/4" C/100 | | CAJA | 5 | SI |
| 159 | ARILLO METALICO 3/8" C/100 | | CAJA | 3 | SI |
| 160 | ARILLO METALICO 5/16" C/100 | | CAJA | 5 | SI |
| 161 | ARILLO METALICO 5/8" C/100 | | CAJA | 3 | SI |
| 162 | ARILLO METALICO 7/16" C/100 | | CAJA | 3 | SI |
| 163 | ARILLO METALICO 7/8" C/35 | | CAJA | 5 | SI |
| 164 | ARILLO METALICO 9/16 C/20 | | CAJA | 1 | SI |
| 165 | PASTA P/ENCUADERNAR BOFLEX T/CARTA C/25 | NEGRA | PAQUETE | 15 | SI |
| 166 | PASTA P/ENGARGOLAR COLOR | AZUL | PAQUETE | 10 | SI |
| 167 | PASTA P/ENCUADERNAR HUMO Y TRANSPARENTE | 5 HUMO, 5 TRASPARENTES | PAQUETE | 10 | SI |



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-012NDY002-N9-2014
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA SEGUNDA VUELTA".**

ANEXO II.

PROPOSICIÓN TÉCNICA.

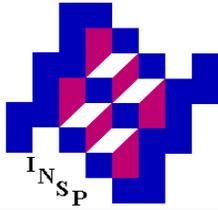
EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.

| | |
|---|------------------------------|
| <p>Cuernavaca, Morelos, a ____ de _____ de 201 ____</p> <p>Instituto Nacional de Salud Pública. P r e s e n t e.</p> <p>Con relación al Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-012NDY002-N9-2014, me permito ofertar lo siguiente:</p> | <p>Hoja No. ____ de ____</p> |
|---|------------------------------|

| No. de Partida | Descripción técnica de la partida | Unidad de medida | Cantidad |
|----------------|-----------------------------------|------------------|----------|
| | | | |

| | | |
|---|-----------------------|--|
| Atentamente | | |
| _____ | _____ | _____ |
| (Nombre de la persona facultada legalmente) | (Cargo en la empresa) | (Firma electrónica y/o autógrafa digitalizada) |

Nota: Deberán desarrollar su proposición técnica de acuerdo a lo solicitado en el Anexo I, asimismo deberán anexar los escritos solicitados en la presente Convocatoria I, En caso de que el licitante sea persona física, adecuar el formato.



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-012NDY002-N9-2014
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA SEGUNDA VUELTA".**

**ANEXO III.
PROPOSICIÓN ECONÓMICA.**

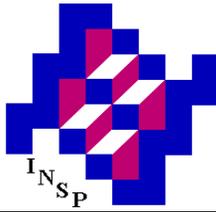
(EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE).

| | |
|---|------------------------------|
| <p>Cuernavaca, Morelos, a ____ de _____ del 201__</p> <p>Instituto Nacional de Salud Pública P r e s e n t e.</p> <p>Con relación al Procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número IA-012NDY002-N9-2014, me permito someter a su consideración la siguiente Propuesta Económica:</p> | <p>Hoja No. ____ de ____</p> |
|---|------------------------------|

| No. Partida | Descripción técnica completa | Unidad de medida | Cantidad | Precio unitario | Importe total |
|-------------|------------------------------|------------------|----------|--|-------------------------|
| | | | | Sub-total: _____ IVA: _____ Total: _____ | _____ _____ _____ |

| | | |
|--|--------------------------------|---|
| Atentamente | | |
| _____ (Nombre de la persona legalmente facultada) | _____ (Cargo en la empresa) | _____ (Firma electrónica y/o autógrafa digitalizada) |

Nota 1: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.



ANEXO IV. REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS LICITANTES.

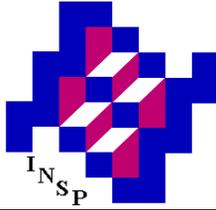
Requisitos que deberán acreditar para participar en el presente procedimiento.

3.1. Requisitos Legales.

| 3.1 | REQUISITO | ENTREGÓ | |
|-----|---|---------|----|
| | | SI | NO |
| a) | Escrito original en el que el licitante manifieste su interés en participar en el presente y aceptación en todos sus términos de la Convocatoria. (Documento 1). | | |
| b) | Escrito en el que acredite la representación del licitante. (Documento 2). | | |
| c) | Los licitantes deberán anexar escrito libre "CARTA DE ACEPTACIÓN" . Los Licitantes que envíen su proposición a través de medios electrónicos de comunicación deberán presentar carta de aceptación debidamente firmada por el representante legal, en la que manifiesten que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la "LA CONVOCANTE" , cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la "LA CONVOCANTE" . | | |
| d) | Copia de Identificación del licitante y/o del Apoderado. (Documento 3). | | |
| e) | Escrito por el cual no se encuentre en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de "LA LEY" de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 48 fracción VIII inciso a del Reglamento de "LA LEY" (Documento 4). | | |
| f) | Declaración de integridad. (Documento 5). | | |
| g) | Escrito de las Normas de Calidad. (Documento 6). | | |
| h) | Escrito en el que manifiesta que la empresa es de nacionalidad mexicana. (Documento 7). | | |

3.2. Requisitos Administrativos.

| | REQUISITO | ENTREGO | |
|----|--|---------|----|
| | | SI | NO |
| a) | Presentar Curriculum actualizado del licitante firmado, que como mínimo incluya: 1) objeto social, 2) experiencia, 3) ubicación de sus oficinas e instalaciones, 4) organigrama con nombres, puestos y funciones, 5) lista máximo de tres clientes con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas, paraestatales y/o dependencias del sector público, en donde haya entregado bienes iguales o similares a los solicitados en ésta Convocatoria, información que podrá ser comprobada por personal del área técnica solicitante de la contratación materia de la presente Convocatoria (Documento 8). | | |
| b) | Escrito en el que manifieste que en el supuesto de resultar adjudicado será el único patrón de los trabajadores que intervengan el objeto de la Convocatoria. (Documento 9). | | |
| c) | Los licitantes deberán anexar escrito libre bajo protesta de decir verdad y firmado por el Representante Legal en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos | | |



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-012NDY002-N9-2014
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA SEGUNDA VUELTA".**

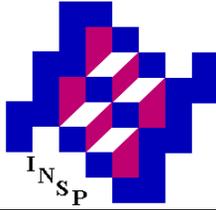
| | | | |
|-----------|--|--|--|
| | del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. (Documento 10). | | |
| d) | Copia simple de su última declaración anual del Impuesto Sobre la Renta y las tres últimas declaraciones mensuales del Impuesto al Valor Agregado. | | |

3.3. Proposición Técnica.

| REQUISITO | | • ENTR EGO | |
|-----------|---------------------------------------|---------------|----|
| | | SI | NO |
| | Proposición Técnica (Anexo II) | | |

3.4. Proposición Económica.

| REQUISITO | | ENTREGO | |
|-----------|--|---------|----|
| | | SI | NO |
| | Proposición Económica (ANEXO III) | | |



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

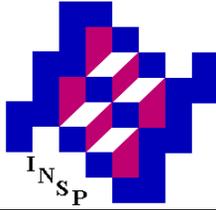
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-012NDY002-N9-2014
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA SEGUNDA VUELTA".

ANEXO V.

FORMATOS.

(DOCUMENTOS DEL 1 AL 10).

Nota: Los documentos deberán adecuarse a sus necesidades ya sea persona física o moral.



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-012NDY002-N9-2014
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA SEGUNDA VUELTA".**

DOCUMENTO 1.

**CARTA DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL
ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, ASÍ COMO LA ACEPTACIÓN EN TODOS
SUS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA.**

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE).

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.

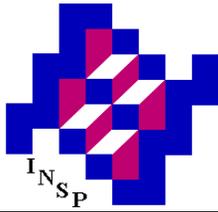
Presente.

Cuernavaca, Morelos, a ____ de _____ de 201_.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento, cuenta con facultades suficientes para comprometerse por este conducto a cumplir todos los términos y condiciones de la presente Convocatoria, así como todos sus Anexos.

A T E N T A M E N T E

(Nombre y Firma (electrónica y/o autógrafa digitalizada) del Representante Legal).



**ESCRITO DE ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA.
DOCUMENTO 2.**

(Nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento, a nombre y representación de: (persona moral) y que la documentación que se entrega con la Propuesta es verídica y fidedigna.

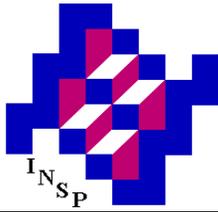
| | |
|--------------------------|--|
| De la Empresa | Registro Federal de Contribuyentes: _____ Domicilio: Calle y número: _____ Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____ Código Postal: _____ Entidad Federativa: _____ Teléfonos: _____ Fax: _____ Correo electrónico: _____ No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ fecha: _____ Nombre y número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____ Relación de Accionistas: Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombres: R.F.C. _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ _____ Descripción del objeto social: _____ Reformas al acta constitutiva: _____ Datos de su Inscripción en el Registro Público de Comercio: Número: _____ Folio: _____ Fecha: _____ |
| Del Representante | Nombre del Apoderado o Representante: _____ R.F.C. _____ Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades. - Escritura pública número: _____ de Fecha: _____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____ Datos de su Inscripción en el Registro Público de Comercio: Número: _____ Folio: _____ Fecha: _____ |

(Lugar y fecha).

Protesto lo Necesario.

(Nombre y firma (electrónica y/o autógrafa digitalizada) del Representante Legal).

Nota: El presente documento podrá ser reproducido por cada licitante en el modo que estime conveniente, debiendo respetar su contenido, en el orden indicado.



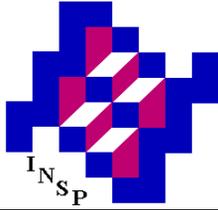
**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-012NDY002-N9-2014
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA SEGUNDA VUELTA".**

DOCUMENTO 3.

COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL.

(Solamente se aceptarán: Credencial para votar, Pasaporte, Cédula Profesional o el formato básico y/o formas migratorias que correspondan, estos dos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera).



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-012NDY002-N9-2014
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA SEGUNDA VUELTA".**

DOCUMENTO 4.

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE).

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.

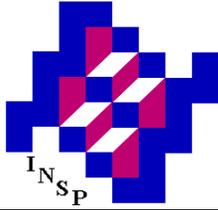
Presente.

Cuernavaca, Morelos, a ____ de _____ de 201_.

Declaro bajo protesta de decir verdad, que mí representada, accionistas y/o asociados, no se encuentran en ninguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 48 fracción VIII inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

ATENTAMENTE.

(Nombre y Firma (electrónica y/o autógrafa digitalizada) del Representante Legal).



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-012NDY002-N9-2014
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA SEGUNDA VUELTA".

DECLARACION DE INTEGRIDAD.

DOCUMENTO 5.

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE).

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.

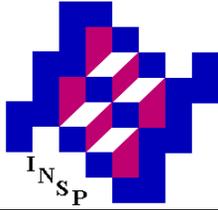
Presente.

Cuernavaca, Morelos, a ____ de _____ de 201_.

Por este conducto, yo (**nombre del Representante Legal**), en mi carácter de Representante Legal de la empresa denominada (**nombre de la empresa o licitante**), manifiesto bajo protesta de decir verdad, mi abstención, y la de interpósitas personas, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las Proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.

A T E N T A M E N T E.

(Nombre y Firma (electrónica y/o autógrafa digitalizada) del Representante Legal).



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-012NDY002-N9-2014
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA SEGUNDA VUELTA".**

DOCUMENTO 6.

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE).

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.

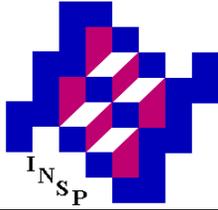
Presente.

Cuernavaca, Morelos, a ____ de _____ de 201__.

Declaro bajo protesta de decir verdad que los bienes que se ofertan, cumplen con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas, Normas Internacionales o Normas de Referencia Aplicables) de acuerdo a los artículos 20 Fracción VII de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 31 de su Reglamento, así como, con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de La Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

A T E N T A M E N T E.

(Nombre y Firma (electrónica y/o autógrafa digitalizada) del Representante Legal).



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-012NDY002-N9-2014
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA SEGUNDA VUELTA".

ESCRITO DE NACIONALIDAD.

DOCUMENTO 7.

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE).

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.

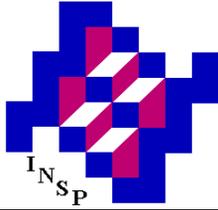
Presente.

Cuernavaca, Morelos, a ____ de _____ de 201_.

A nombre de mi representada, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento es de Nacionalidad Mexicana y es prestador directo de los bienes objeto del presente procedimiento.

A T E N T A M E N T E.

(Nombre y Firma (electrónica y/o autógrafa digitalizada) del Representante Legal).



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

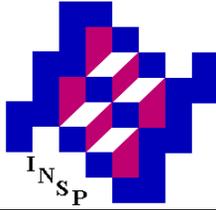
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-012NDY002-N9-2014
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA SEGUNDA VUELTA".

CURRICULUM

DOCUMENTO 8

(ESCRITO FIRMADO (electrónica y/o autógrafa digitalizada), SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Presentar **Curriculum** actualizado del licitante firmado, que como mínimo incluya: **1) objeto social, 2) experiencia, 3) ubicación de sus oficinas e instalaciones, 4) organigrama** con nombres, puestos y funciones y **5) lista máximo de tres clientes** con nombres, direcciones y teléfonos de los responsables de la contratación de empresas privadas, paraestatales y/o dependencias del sector público, en donde haya entregado bienes iguales o similares a los solicitados en ésta Convocatoria, información que podrá ser comprobada por personal del área técnica solicitante de la contratación materia de la presente.



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-012NDY002-N9-2014
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA SEGUNDA VUELTA".**

**ESCRITO DE ÚNICO PATRÓN Y OBLIGACION ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL
SEGURO SOCIAL.**

DOCUMENTO 9.

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE).

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.

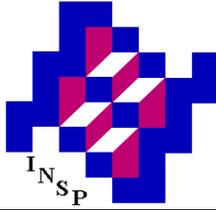
Presente.

Cuernavaca, Morelos, a ____ de _____ de 201_.

A nombre de mi representada, declaro bajo protesta de decir verdad que en caso de obtener adjudicación favorable, reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la prestación del servicio objeto del presente procedimiento, deslindando de toda responsabilidad a la el Instituto Nacional de Salud Pública respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que nos obligamos a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, a las personas que intervengan en la entrega de los bienes objeto del contrato, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social.

A T E N T A M E N T E.

(Nombre y Firma (electrónica y/o autógrafa digitalizada) del Representante Legal).



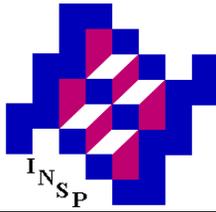
**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-012NDY002-N9-2014
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA SEGUNDA VUELTA",**

DOCUMENTO 10.

ESCRITO DEL ARTÍCULO 32-D.

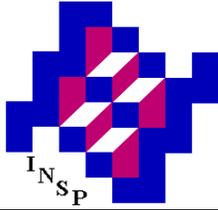
Los licitantes deberán anexar escrito libre bajo protesta de decir verdad y firmado (electrónica y/autógrafo digitalizada) por el Representante Legal en el que manifieste que su representada se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales a la fecha de la presentación de sus proposiciones en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. En caso de resultar adjudicados deberá realizar la consulta de opinión al Servicio de Administración Tributaria dentro de los 3 días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo del presente procedimiento, al efecto deberá incluir en su solicitud de opinión al Servicio de Administración Tributaria los siguientes correos electrónicos: mcabrera@insp.mx, para que el Servicio de Administración Tributaria envíe copia del acuse de respuesta que emitirá en atención a la solicitud de opinión que formulará el licitante adjudicado. El acuse de recepción que deberá presentar el licitante adjudicado será de manera previa a la formalización del contrato respectivo.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-012NDY002-N9-2014
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA SEGUNDA VUELTA".

**ANEXO VI.
MODELO DE CONTRATO/PEDIDO.**

| | | | | |
|---|--|---|--|--|
|  INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA AL UNIVERSIDAD ISS SAJALAHUA AVIACANTUN CENRLOS POTOS Y CAJUNERA, CP. 52100 CUERNAVACA MORELOS TELEFONO: 01(777) 10(23)4 EXT. 1771 E-MAIL: medviva@insp.mx R.F.C.: INSP77214P2 | | PROVEEDOR CALLE: COLONIA: C.P. DELEG. TELEFONO: E-MAIL: REP: | ENTREGA DE BIENES EN Almacén: ALMACEN: EN CASO DE SER REPERISSION, CANCELACION O RADIACION ENTREGA AL INVESTIGADOR RESPONSABLE | VER OBSERVACIONES E INDICACIONES EN LA ULTIMA HOJA - Pag 1 |
| FORMATO DE CONTRATO/PEDIDO | | CONDICIONES: | | |
| Id pedido (Núv) ELABORÓ: PROCEDIMIENTO DE ADQUISICION: | REQUISICION: AREA SOLICITANTE CONCURSO: No. DE COTIZACION: FECHA COTIZACION: | TIEMPO DE ENTREGA: ENTREGA: PAGO: GARANTIA: | SANCIONES: TRANSPORTE: CONCEPTO: PRECIOS: | |
| * FAVOR DE CITAR OBSERVACIONES | | EN TODA SU CORRESPONDENCIA DOCUMENTOS Y EMPAQUES | | |
| Rangón No. Pedido Descripción | Cantidad Unidad medida | Costo unit. directo | Importe | |
| PROYECTO INVESTIGADOR: | | SUBTOTAL: | | |
| COMPUTADOR: NOMBRE, FIRMA Y FECHA MIGUEL CABRERA OCAÑO JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO | | AUTORIZACION: NOMBRE, FIRMA Y FECHA MTRA. MARIA ROSALENA CASTRO OROZCO DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS | | |
| TOTAL: | | TOTAL: | | |



ANEXO VII.

**Manifiesto de Interés para Participar en el
Acto de Junta de Aclaraciones.**

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE).

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA.

Presente

Cuernavaca, Morelos a ____ de _____ de 201__.

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que la empresa que represento, manifiesta por este conducto su interés de participar en el Procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica No. IA-012NDY002-N9-2014**, para la contratación de "_____".

A T E N T A M E N T E.

(Nombre y Firma (electrónica y/o autógrafa digitalizada) del Representante Legal).

Nombre del Apoderado o Representante: _____ R.F.C. _____

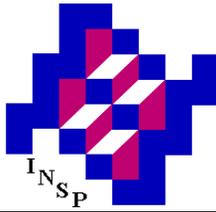
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.-

Escritura Pública número: _____ de Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

Datos de su Inscripción en el Registro Público de Comercio:

Número: _____ Folio: _____ Fecha: _____



ANEXO VIII

AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

Cuernavaca, Morelos a ____ de _____ de 201_.

Nombre de la Empresa

En Nacional Financiera, S.N.C. se está coordinando una iniciativa sin duda histórica, para apoyar a las PyMES en el país. La estrategia principal consiste en establecer un Programa Obligatorio de Compras del Gobierno Federal hacia las pequeñas y medianas empresas mexicanas. Dicho programa pretende que en el año 2012, el 35% de las adquisiciones públicas se canalicen a este segmento productivo, principal generador del Producto Interno Bruto y de empleo.

Para tal fin, un primer paso es la incorporación obligatoria de todas las Dependencias y Entidades al Programa Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., lo que nos permitirá conocer en forma consolidada la situación actual de la proveeduría gubernamental y proponer metas anuales en materia de compras de gobierno a PyMES a partir del 2008.

En este contexto, tengo el agrado de invitarte a incorporar tu empresa al programa, para que goce de los beneficios que éste le brinda:

Cadenas Productivas ofrece:

- Adelantar el cobro de las facturas mediante el descuento electrónico
 - Obtener liquidez para realizar más negocios
 - Mejorar la eficiencia del capital de trabajo
 - Agilizar y reducir los costos de cobranza
 - Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, www.nafin.com.mx
 - Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Call Center 50 89 61 07 y 01800 NAFINSA (623 46 72)
- Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
- Recibir información
- Formar parte del Directorio de compras del Gobierno Federal

Características descuento ó factoraje electrónico:

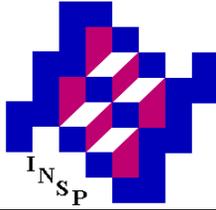
- Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)
- Descuento aplicable a tasas preferenciales
- Sin garantías, ni otros costos ó comisiones adicionales
- Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 hrs, en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia

Afiliarse al programa es por única vez y no es necesario realizar el proceso nuevamente en alguna otra dependencia o entidad, no tiene ningún costo; en caso de requerirlo podrás hacer el cobro anticipado en la página www.nafin.com.mx o bien vía telefónica.

A fin de facilitar tu afiliación, te agradeceré comunicarte a los teléfonos 50.89.61.07 y 01800 NAFINSA, donde el personal de Nacional Financiera, S.N.C. te orientará para la entrega de los documentos relacionados en el documento anexo y la formalización del convenio en un término de cinco días.

Al concretar tu afiliación tendrás como beneficio formar parte del Directorio de Compras que ofrece ser un proveedor elegible para el Sistema de Compras del Gobierno Federal.

*Reitero nuestro agradecimiento por tu participación y aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.
Atentamente*

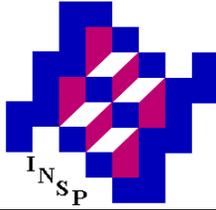


LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN
AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.

- 1.- Carta Requerimiento de Afiliación, Fallo o Pedido.
Debidamente firmada por el área usuaria compradora
- 2.- **Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa).
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 3.- **Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa)
Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc.,
Estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
Completa y legible en todas las hojas.
- 4.- **Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio.
Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.
- 5.- Comprobante de domicilio Fiscal
Vigencia no mayor a 2 meses
Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio)
Debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.
- 6.- Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio
Credencial de elector; pasaporte vigente ó el formato básico y/o formas migratorias que correspondan (para extranjeros)
La firma deberá coincidir con la del convenio
- 7.- Alta en Hacienda y sus modificaciones
Formato R-1 ó R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal)
En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.
- 8.- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)
- 9.- Estado de Cuenta Bancario donde se depositaran los recursos
Sucursal, plaza, CLABE interbancaria
Vigencia no mayor a 2 meses
Estado de cuenta que emite la Institución Financiera y llega su domicilio.

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotoría genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

Contrato de descuento automático Cadenas Productivas
Firmado por el Representante Legal con poderes de dominio.
2 convenios con firmas originales
Contratos Originales de cada Intermediario Financiero.
Firmado por el Representante Legal con poderes de dominio.



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-012NDY002-N9-2014
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA SEGUNDA VUELTA".**

(Únicamente, para personas Morales)**

Usted podrá contactarse con la Promotoría que va a afiliarlo llamando al 01-800- NAFINSA (01-800-6234672) ó al 50-89-61-07; ó acudir a las oficinas de Nacional Financiera en:
Av. Insurgentes Sur no. 1971, Col Guadalupe Inn, C.P. 01020, Delegación Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.

Estimado Proveedor del Gobierno Federal:

Con el propósito de iniciar su proceso de afiliación a la Cadena Productiva, es importante que me proporcione la información abajo indicada; con lo anterior, estaré en posibilidad de generar los contratos y convenios, mismos que a la brevedad le enviaré vía correo electrónico.

Información requerida para Afiliación a la Cadena Productiva.

Cadena(s) a la que desea afiliarse:

*
*
*

Número(s) de proveedor (opcional):

*
-
*

Datos generales de la empresa.

Razón Social:

Fecha de alta SHCP:

R.F.C.:

Domicilio Fiscal: Calle: No.:

C.P.:

Colonia: Ciudad:

Teléfono (incluir clave LADA):

Fax (incluir clave LADA):

e-mail:

Nacionalidad:

Datos de constitución de la sociedad: **(Acta Constitutiva / Persona Moral)**

No. de la Escritura:

Fecha de la Escritura: _

Datos del Registro Público de Comercio

Fecha de Inscripción:

Entidad Federativa:

Delegación ó municipio:

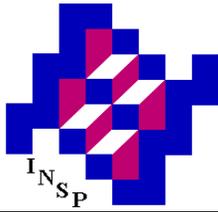
Folio:

Fecha del folio :

Libro: _

Partida:

Fojas:



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-012NDY002-N9-2014
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA SEGUNDA VUELTA",

Nombre del Notario Público: _

No. de Notaría:

Entidad del Corredor ó Notario:

Delegación o municipio del corredor ó Notario:

Datos de inscripción y registro de poderes para actos de dominio (Persona Moral):

(Acta de poderes y/o acta constitutiva)

No. de la Escritura:

Fecha de la Escritura:

Tipo de Poder: Único () Mancomunado () Consejo ()

Datos del registro público de la propiedad y el comercio (Persona Moral):

Fecha de inscripción:

Entidad Federativa:

Delegación ó municipio:

Folio:

Fecha del folio : _____

Libro: _

Partida: _

Fojas:

Nombre del Notario Público: _

No. de Notaría:

Entidad del Corredor ó Notario:

Delegación o municipio del corredor ó Notario:

Datos del Representante Legal con actos de administración o dominio:

Nombre:

Estado civil:

Fecha de nacimiento:

R.F.C.:

Fecha de alta SHCP:

Teléfono:

Fax (incluir clave LADA):

e-mail:

Nacionalidad:

Tipo de identificación oficial: Credencial IFE () Pasaporte Vigente () formato básico y/o formas migratorias que correspondan ()

No. de la identificación (si es IFE poner el No. que está en la parte donde está su firma):

Domicilio Fiscal: Calle: _____ No.: _____

C.P.:

Colonia:

Ciudad:

Datos del banco donde se depositarán recursos:

Moneda: pesos (X) dólares ()

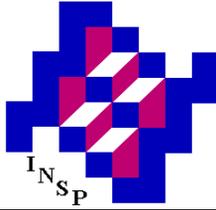
Nombre del banco:

No. de cuenta (11 dígitos):

Plaza:

No. de sucursal:

CLABE bancaria:(18 dígitos):



INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-012NDY002-N9-2014
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA SEGUNDA VUELTA".

Régimen: Mancomunada () Individual () Indistinta () Órgano colegiado ()

Persona(s) autorizada(s) por la PyME para la entrega y uso de claves:

Nombre:

Puesto:

Teléfono (incluir clave LADA):

Fax:

e-mail:

Actividad empresarial:

Fecha de inicio de operaciones:

Personal ocupado:

Actividad ó giro:

Empleos a generar:

Principales productos:

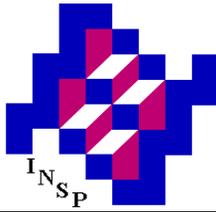
Ventas (último ejercicio) anuales:

Netas exportación:

Activo total (aprox.):

Capital contable (aprox.)

Requiere Financiamiento SI NO



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO IA-012NDY002-N9-2014
"ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA SEGUNDA VUELTA"**

**ANEXO IX.
FORMATO REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES ACREDITADOS (RUPA).
SOLO PARA EL LICITANTE ADJUDICADO.**



**INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PUBLICA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO**

CONSTANCIA DEL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES ACREDITADOS ANTE EL INSP (R.U.P.A.)

EMPRESA: _____

No. DE PROVEEDOR: _____

REQUISITOS

LA DOCUMENTACIÓN SE DEBE PRESENTAR EN COPIA TAMAÑO CARTA Y ORIGINALES PARA COTEJO

| PERSONAS MORALES | | PERSONAS FISICAS | |
|--|--------------------------|---|--------------------------|
| 1 Acta Constitutiva y sus Reformas (en su caso) | <input type="checkbox"/> | 1 Acta de Nacimiento. | <input type="checkbox"/> |
| 2 R.F.C. | <input type="checkbox"/> | 2 R.F.C. | <input type="checkbox"/> |
| 3 Formato R1 ó Inscripción al R.F.C. | <input type="checkbox"/> | 3 Formato R1 ó Inscripción al R.F.C. | <input type="checkbox"/> |
| 4 Comprobante de domicilio | <input type="checkbox"/> | 4 C.U.R.P. | <input type="checkbox"/> |
| 5 Formato R2 ó Inscripción al R.F.C. | <input type="checkbox"/> | 5 Comprobante de domicilio | <input type="checkbox"/> |
| 6 Poder Notarial | <input type="checkbox"/> | 6 Formato R2 ó Inscripción al R.F.C. | <input type="checkbox"/> |
| 7 Identificación Oficial del representante legal | <input type="checkbox"/> | 7 Identificación oficial (IFE, Pasaporte, Cédula Profesional) | <input type="checkbox"/> |
| 8 Alta del Registro Público de Comercio, de no contar con este presentar carta de compromiso para realizar dicho trámite. | <input type="checkbox"/> | 8 Currículum Vitae. | <input type="checkbox"/> |
| 9 Currículum Vitae de la Empresa. | <input type="checkbox"/> | 9 Relación de diez últimos clientes importantes con No. Telefónico y nombre del contacto | <input type="checkbox"/> |
| 10 Relación de diez últimos clientes importantes con No. Telefono y nombre del contacto. | <input type="checkbox"/> | 10 Datos Bancarios para Transferencia (Nombre de la Institución Bancaria, No. de Cuenta y Clabe Interbancaria) o Carta Informando la Forma de Pago Requerida. | <input type="checkbox"/> |
| Datos Bancarios para Transferencia (Nombre de la Institución Bancaria, No. de Cuenta y Clabe Interbancaria) o Carta Informando la Forma de Pago Requerida. | <input type="checkbox"/> | | |
| 11 | <input type="checkbox"/> | | |

En apego a la disposición publicada en el Diario Oficial de la Federación el 28 de mayo de 2009 referente al "Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la LAASSP, así como, al artículo 54-A de su reglamento y el Artículo 3 Fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, favor de marcar la opción que corresponda en la siguiente tabla:

| ESTRATIFICACIÓN POR NUMERO DE TRABAJADORES | | | |
|---|------------------|-----------------|------------------|
| SECTOR /TAMAÑO | INDUSTRIA | COMERCIO | SERVICIOS |
| MICRO | 0-10 | 0-10 | 0-10 |
| PEQUEÑA | 11-50 | 11-30 | 11-50 |
| MEDIANA | 51-250 | 31-100 | 51-100 |

GIRO O ACTIVIDAD PREPONDERANTE: _____

INDICAR SI ES FABRICANTE O DISTRIBUIDOR: _____

OBSERVACIONES:

EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO

| | |
|----|----|
| SI | NO |
| | |

SELLO DE RECEPCIÓN

* Los datos personales por usted proporcionados serán protegidos en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en apego a los Lineamientos de Datos Personales emitidos por el IFAI y se registrarán en el Sistema NAVISION, cuya finalidad es el registro en la base de datos RUPA (Registro Único para Proveedores Acreditados) del Instituto, lo anterior con fundamento en el Art. 18 y 19 de la misma ley.